



AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA DE LAS
TORRES
(Badajoz)

SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS, EDIFICACIÓN E INSTALACIÓN Artículos
180 a 183 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de
Extremadura (LSOTEX)

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
DOMICILIO	LOCALIDAD
TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

A los efectos previstos en el artículo 180 de la LSOTEX, solicita al Ayuntamiento licencia urbanística de obras, edificación e instalación para la realización del siguiente acto:

ACTUACIÓN	
EMPLAZAMIENTO	
FECHA DE INICIO	
DESCRIPCIÓN	
PRESUPUESTO	

Como complemento a la presente solicitud, en cumplimiento de los artículos 176.2 y 180.2 de la LSOTEX, se acompañan la siguiente documentación (marcar con una "X" lo que proceda):

<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva
<input type="checkbox"/>	Proyecto técnico de obras de edificación
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

A los efectos previstos en el artículo 176.2 de la LSOTEX, en los términos establecidos por el artículo 71 bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bajo su responsabilidad DECLARA (marcar con una "X" lo que proceda):

- Que tiene derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido.
- Que los actos sujetos a licencia que pretende ejecutar se encuentran amparados por la legalidad vigente.
Que ha obtenido autorización o las autorizaciones concurrentes exigidas por la legislación en cada caso aplicable.
- Que los actos que se pretenden llevar a cabo no suponen la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular otra Administración
Que cuenta con la concesión o concesiones correspondientes (sólo en el supuesto de actos que supongan la ocupación o utilización de dominio público del que sea titular otra Administración).

En virtud del presente escrito se autoriza expresamente al Ayuntamiento para acceder al emplazamiento de la actuación a los exclusivos efectos de realizar las funciones de inspección, verificación y control de las actuaciones, obras o instalaciones para la comprobación del cumplimiento de la normativa o de las condiciones técnicas que resulten aplicables.

Medina de las Torres